



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud de los vecinos,

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del barrio Juan de Vera , manifiestan su preocupación ante la falta de continuidad de las obras de construcción de desagües pluviales y cordón cuneta en esa zona.

Que, la municipalidad llevó adelante acciones de construcción de cordón cuneta que quedaron inconclusas, generando inconvenientes a los vecinos por el estado en el que quedaron las calles.

Que en días de lluvia es muy difícil transitar por las mencionadas calles ya que se forma un barril y además, el trabajo inconcluso en las cunetas genera la acumulación de agua y su desborde hacia las casas de los vecinos.

Que, es deber del Estado atender las demandas de la sociedad, garantizando de esta manera las mejores condiciones de vida de todos sus habitantes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal finalice las obras en calle Hernàn Cortes desde El Cano hasta Gutnisky en el barrio Juan de Vera.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal finalice las obras de construcción de desagües pluviales y cordon cuneta en las calles Hernan Cortes, desde El cano hasta Gutnisky del barrio Juan de Vera.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año